



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 31 JUL 2026
EXPEDIENTE N° 6102/26

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 323/26

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Elementos de Economía" (1er. Año., 2do. Cuat.), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que de fs. 5 a 6, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo – Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que en cumplimiento del Artículo 27º del mencionado Reglamento, a fs. 6 y 54 vta., de las presentes actuaciones, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, con la nómina del Jurado que será propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 12 a 51 y 58 a 76.

Que a fs. 81 de las presentes actuaciones, obra Despacho N° 183/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable para la solicitud al Consejo Superior de autorización para llamado a concurso y designación del Jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/2026, de fecha 07/07/26, resolvió aprobar el Despacho N° 183/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 81, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Elementos de Economía" (1er. Año., 2do. Cuat.), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 323/26
///...

EXPEDIENTE N° 6102/26

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

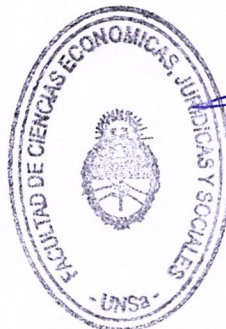
Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Jorge Augusto PAZ	Universidad Nacional de Salta
	Cecilia Edith AMIRI	Universidad Nacional de Salta
	Laura Andrea GOLOVANEVSKY	Universidad Nacional de Jujuy
Suplentes	Natalia de los Ángeles SÁNDEZ PERNAS	Universidad Nacional de Salta
	Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE	Universidad Nacional de Salta
	Carla de los Ángeles ARÉVALO WIerna	Universidad Nacional de Salta
	Pablo Alejandro PAGANI	Universidad Nacional de Salta
	Diego SARAVIA TAMAYO	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente (cargo Ex. David Julio ANGULO GÓMEZ, Res. CS N° 527/25), según Memorándum N° 5/2013 obrante a fs. 6 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Economía, a la Extensión Áulica Cafayate, a los miembros del Jurado, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.